

Leyes de pago final y proceso de reclamo de salario

SALARIOS DEBIDOS EN CASO DE SEPARACIÓN

Si un empleado es expulsado, destituido o despedido, todos los salarios y comisiones adeudadas en ese momento, deben ser pagadas en el momento de la separación o dentro de 24 horas después de que el empleado solicite su salario.

Si un empleado abandona el empleo voluntariamente (renuncia), todos los salarios y comisiones adeudadas en el momento de la separación vencen el siguiente día regular de pago programado. Si el siguiente día de pago después del último día de trabajo del empleado es dentro de los cinco días posteriores al último día de trabajo del empleado, entonces el empleador tendrá hasta el siguiente período de pago para emitir todos los salarios finales. Sin embargo, bajo ninguna circunstancia se puede pagar el salario después de 20 días posteriores al último día de trabajo del empleado. Los empleados que han renunciado y no han recibido su salario final dentro del período de tiempo requerido pueden también exigir su salario.



SANCIONES POR NO PAGAR LOS SALARIOS FINALES

Según las leyes de Minnesota, si el empleador no paga los salarios finales puntualmente, los empleados pueden cobrar el monto del ingreso diario promedio del empleado por cada día que el empleador se demore en pagar los salarios, hasta por 15 días.

PRESENTACIÓN DE UN RECLAMO DE SALARIO CON EL DEPARTAMENTO DE TRABAJO E INDUSTRIA

Si un empleado no puede cobrar los salarios finales de su empleador según los requisitos enumerados anteriormente (24 horas si es despedido, 20 días si deja el trabajo), el empleado puede llamar al Departamento de Trabajo e Industria de Minnesota para presentar un reclamo de salarios y reportar al empleador por violación de la ley.

Si no ha recibido el salario final por parte de un empleador después de exigir su salario, llame a Normas Laborales (Labor Standards) al 651-284-5070 para presentar un reclamo de salario. Tenga lista la siguiente información:

- su nombre, dirección y número de teléfono;
- el nombre, dirección, número de teléfono y nombre del gerente o propietario de su antiguo empleador;
- su último día de trabajo;
- la fecha en que exigió su salario final;
- la cantidad que se le debe en salarios finales (si se desconoce, proporcione una aproximación lo más precisa posible); y
- las fechas en las que trabajó para su antiguo empleador que aún no han sido pagadas.

DERECHO A LA ACCION PRIVADA

Además de presentar un reclamo salarial ante el Departamento de Trabajo e Industria, los empleados también tienen el derecho de presentar una acción privada ante un tribunal.

Si el monto de los salarios y las multas debidas es igual a \$ 15,000 o menos, el empleado puede presentar una demanda en el tribunal de reclamos menores (corte de conciliación). De lo contrario, el empleado debe presentar su demanda ante en el Tribunal de Distrito.

Para obtener más información sobre cómo presentar un reclamo ante el tribunal, visite www.mncourts.gov/selfhelp.



Labor Standards • 443 Lafayette Road N. • St. Paul, MN 55155

651-284-5075 • 800-342-5354 • 651-284-5099 (Spanish) • www.dli.mn.gov • dli.laborstandards@state.mn.us

Aviso: Este folleto es un breve resumen de la ley de Minnesota. Pretende ser una guía y no debe considerarse un sustituto de los Estatutos de Minnesota en relación con las leyes de pago final.

Versión 1112